



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° *093* -2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, *18* de mayo del 2023

Visto, el expediente N° 2300002801, que contiene la Nota Informativa N° 063-2023-OEPE-HVLH/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, que contiene el correo electrónico N° 041-2023/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, para la mejora continua. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Guía, se establece que la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2023/MINSA, de fecha 02.05.2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI), Multianual 2024-2026 del Pliego 011: Ministerio de Salud, en el cual figura la Unidad Ejecutora N° 000148: Hospital Nacional Víctor Larco Herrera;

Que, el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene asignados los objetivos funcionales, entre otros, literal a) "lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo";

Que, en ese sentido el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante documento del Visto, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del "**Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 del Hospital Víctor Larco Herrera**;

Que, el POI Multianual 2024-2026, del Hospital Víctor Larco Herrera, es un instrumento de gestión, en el cual se establece la programación de metas físicas y de costeo que se espera alcanzar entre los años 2024-2026, constituyendo en un instrumento administrativo de gestión institucional que contiene el conjunto de actividades priorizadas, precisando metas concretas y la oportunidad de la intervención a desarrollarse durante los tres años, que han sido elaborado de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos en el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024 - 2026 DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**, que en (38) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del documento al que se refiere la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución a las Redes Integradas de Lima Centro, Ministerio de Salud y a las Oficina Orgánicas de nuestra entidad.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJRDR/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

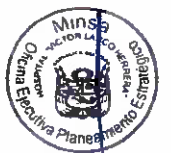
Hospital
Victor Larco Herrera

HOSPITAL ESPECIALIZADO "VÍCTOR LARCO HERRERA"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS****HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"****ÓRGANOS DE DIRECCION**

Director General	:	M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Director Adjunto	:	M.C. Carlos Palacios Valdivieso
Director Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	:	Eco. Juan Coronado Román
Director Oficina Ejecutiva de Administración	:	Lic. Eliza Rivera del Rio

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional	:	CPC. Max Arturo Gómez Casaico.
---------------------------------	---	--------------------------------

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	:	Eco. Juan Coronado Román.
Oficina de Asesoría Jurídica	:	Abog. Mirian Rodríguez Vargas.
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	:	M.C. Luis Arturo Vilchez Salcedo.
Oficina de Gestión de Calidad	:	M.C. José Farro Sánchez.

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Personal	:	Lic. Davis Eduardo Vivar Córdova.
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa.
Oficina de Logística	:	CPC. Jose Luis Santos Bautista.
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	Ing. Hugo Julio García Vargas.
Oficina de Estadística e Informática	:	Karina Chamoli Sulca.
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Juan Carlos Prado Miranda.
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas Cajahuanca.

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario:	:	M.C. Álvaro Velásquez Acosta
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas		
Servicios de Medicina Interna		
Servicios de Apoyo al Diagnóstico		

Departamento de Enfermería	:	Lic. Florencia Alendez Peralta.
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones		
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres		
Servicio de Enfermería en Adicciones		
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE		
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad		

Departamento de Psicología	:	Ps. Leandro Iván Lizárraga Ramos.
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.		
Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria		





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

Departamento de Farmacia	:	Q.F. Mariela Adelina Vilca Torres..
Departamento de Nutrición y Dietética	:	Lic. Carmen Rosa Diaz Tejada.
Departamento de Trabajo Social Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp. Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.	:	Lic. Amalia Esther Amaya Loayza.
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac. Servicio de Psicoterapia	:	M.C. Teresa Zegarra Moretti
Departamento de Adicciones	:	M.C. Rossana Ñaupari Jara
Departamento de Hospitalización Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense	:	M.C. Augusto Vélez Marcial
Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente	:	M.C. Elena Turco Arévalo
Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria	:	M.C. Judy López Arias.
Departamento de Emergencia	:	M.C. Ana María Zamalloa Torres.

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde.
Dr. Humberto García Ordinola.

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas
Mg. Ana María Campos Sotelo
Lic. Carol Villanueva Alva
Mg. Magno Rogelio Escobar Tintaya





PERÚ

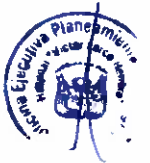
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

1. **DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.RESUMEN EJECUTIVO DEL**
 - 1.1 LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD
 - 1.2 DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.
 - 1.3 POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.
 - 1.4 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.
 - 1.5 RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA.
 - 1.6 MARCO LEGAL
 - 1.7 RESUMEN HISTORICO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA
 - 1.8 **ASPECTO FISICO INSTITUCIONAL.**
 - 1.9 GESTION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONALES
 - 1.10 DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
2. **MISION INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Misión y Visión.
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)
3. **PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**
 - 3.1 **ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**
PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).
 - 3.2 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
Anexo B – 4: Multianual con Programación Física y de Costeo.
4. **Costeo.**





1. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal a los servicios de salud organizados en Redes Integradas de Salud, que incluya el cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas con el abordaje de los determinantes sociales de la salud priorizados según ciclo de vida y necesidades de la población, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de la interculturalidad, basado en:

- a) Operatividad del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida.
- b) Organización del Sistema nacional de Salud con servicios públicos y privados en Redes Integradas de Salud que articulan y complementan las prestaciones y cuidados para las personas y familias en el marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- d) Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y los sistemas de información en salud para la aplicación de la telemedicina y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e) Desarrollo del perfil de formación y de trabajo en equipo del personal de salud.

1.1. LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la telemedicina, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.
7. Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.





1.2. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2024-2026, los mismos que de manera articulada están enlazados a los objetivos determinados en el PEI del MINSA vigente. Se enmarca en el los Ejes de Política de Gobierno: Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población y lineamiento 4.2. Brindar servicios de salud de calidad oportunos con capacidad resolutoria y con enfoque territorial. Además, la declaración se vincula al Objetivo Sectorial 01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales; Objetivo Sectorial 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud; Objetivo Sectorial 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública; Objetivo Sectorial 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país; Objetivo Sectorial 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; Objetivo Sectorial 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

1.3. POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Fortalecer las competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.



1.4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.

1.5. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANISMO O UNIDAD EJECUTORA.

1.6. MARCO LEGAL.

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Multianual 2024-2026 Hospital "Víctor Larco Herrera", insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas.

Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual tiene como objetivo establecer pautas para el Planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o Modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI y el Plan Operativo Institucional- POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que de acuerdo a la mencionada Guía para el Planeamiento Institucional, el Plan Operativo Institucional (POI-) es el instrumento para la gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional del MINSa, asimismo, dispone que el Plan Operativo – Institucional (POI) Multianual comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del MINSa definidas en el PEI, por un periodo no menor de (3) tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, y estableciendo además recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación a los objetivos definidos en el PEI del MINSa articulados a las Actividades Operativas de nuestra entidad.

Que con Resolución Ministerial No 358-2023-MINSa se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud.

El POI Multianual 2024-2026 se genera debido a la programación de metas físicas y programación de costeo de las Actividades Operativas e Inversiones que incluyen Actividades Operativas e Inversiones producto del COVID-19, que fueron generadas para la implementación de las acciones que derivaron de la atención de la Emergencia Sanitaria en el Marco del Aseguramiento Universal.

Que mediante Resolución Ministerial No 343-2019/MINSa, se aprobó la Directiva No 262-2019-MINSa/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSa, con objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSa.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

Que mediante Expediente No OGPPM020230000236, -que contiene el Memorando No D001164-2023-OGPPM/MINSA y el informe No D000093-2023-OGPPM-OPEE-MINSA, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Modernización y la Nota Informativa No D000653-2023-OGAJ/MINSA emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Pliego 011: Ministerio de Salud, indicando que ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos en el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No 033-2017-CEPLAN/PCD.

Que con Resolución Ministerial No 427-2023/MINSA de fecha 02 de mayo del 2023 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el mismo que dentro del proceso de articulación para la aprobación de los planes por las Unidades Ejecutoras es elemento fundamental para la refrenda vía Resolución Directoral por parte de las Ejecutoras Adscritas al Ministerio de Salud.

Que con correo electrónico No 041-2023/EQUIPO POI-OPEE/MINSA se nos da la conformidad a la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Víctor Larco Herrera.

En el marco de estructuración Multianual estratégica se cuenta con 86 Actividades Operativas enmarcadas en 46 metas presupuestales en el año 2023 con una demanda financiera de 80,406,016.57 soles, 85 Actividades Operativas en el 2024 y 45 Metas Presupuestales con una demanda financiera de 81,654,627.12 y 86 Actividades Operativas en él y 46 Metas Presupuestales en el 2025 con su demanda financiera de 84,555,775.78 soles, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

1.7. RESUMEN HISTORICO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la trasferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializada en la población con calidad y calidez

1.8. ASPECTO FISICO INSTITUCIONAL.

Aspectos Físicos Espaciales

Ubicación

Departamento: Lima
Provincia : Lima
Distrito : Magdalena del Mar
Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejercito) N°600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m
UTM S : 8661769.354m
Altitud : 66 m.s.n.m.

Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.

Accesibilidad

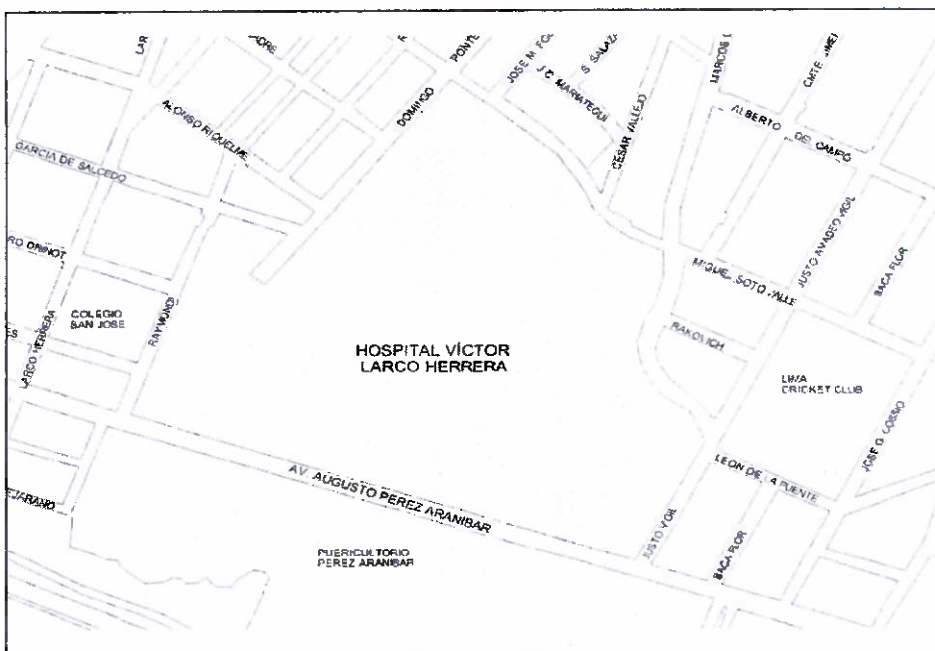
Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

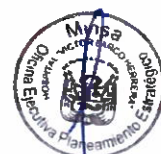
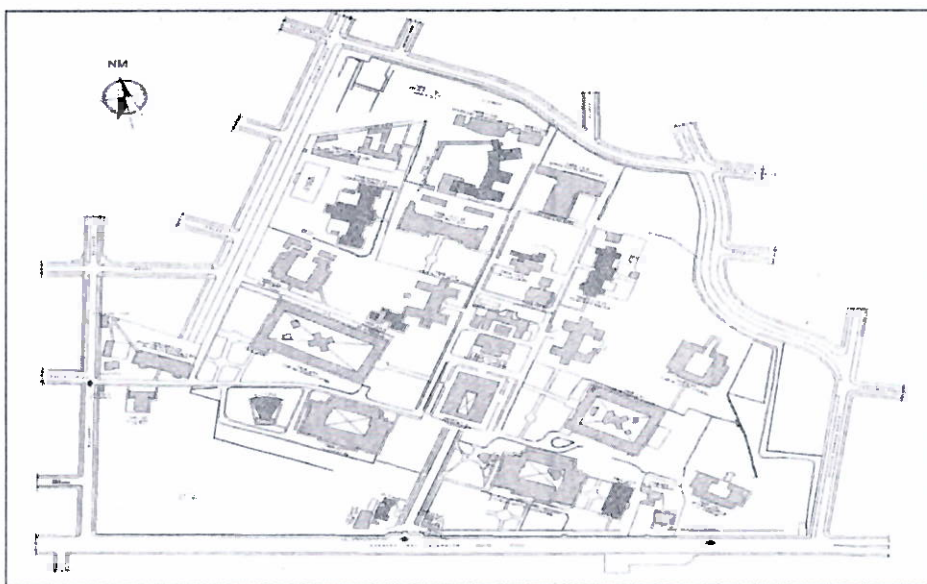
Áreas

Área de predio : 20.8705 has
Perímetro : 2021.385 m





Plano de conjunto





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física:

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, simil al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.





1.9. GESTIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONALES

Gestión de los Servicios de Salud:

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos.
En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos.
En 01 Servicio de Emergencia varones.
En 01 Servicio de Emergencia mujeres
En 01 Servicio de Adicciones.
En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales).
En 01 Servicio de UCE- geriátricos.
En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios)
Consulta Externa de Psicología (04 consultorios)
Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Médico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio)
Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio)
Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio)
Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)
Consulta Externa - Odontología (02 consultorios)
Servicio de Laboratorio clínico
Servicio de Rayos X

Departamento de Adicciones

Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)
Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)
Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional





Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.

Departamento de Adicciones.

Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.

Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.

Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

1.10. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA:

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA-Apreba el Reglamento de Establecimientos de Salud.
- Decreto Legislativo 1161-Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su Reglamento Aprobado con Decreto Supremo N° 007-2020-SA.

El Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Oficina de Gestión de Calidad

d) **Órgano de Apoyo:**

Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Economía
Oficina de Logística
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina de Estadística e Informática
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

e) **Órganos de Línea:**

Departamento de Apoyo Médico Complementario:

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
Servicios de Medicina Interna
Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería:

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
Servicio de Enfermería en Adicciones
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología:

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia

Departamento de Nutrición y Dietética

Departamento de Trabajo Social:

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones

Departamento de Hospitalización:

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense

Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente

Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

Departamento de Emergencia





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

2. MISIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Misión y Visión.

MISIÓN.

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

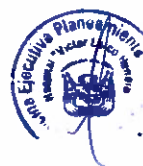
Del Ministerio de Salud – MINSa.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

Base Legal:

- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA-Apreba el Reglamento de Establecimientos de Salud.
- ✓ Decreto Legislativo 1161-Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSa Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su Reglamento Aprobado con Decreto Supremo N° 007-2020-SA.





3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas pertenecen al Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA vigente y los mismos están articulados a las Actividades Operativas consideradas en el POI Multianual de nuestra institución integrado al Aplicativo CEPLAN V.01.

Objetivo Estratégico Institucional: 01. Prevenir, vigilar, contrarrestar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales:

Acción Estratégica Institucional 01.02. Prevención y Control, de enfermedades transmisibles, fortalecidos con énfasis en las prioridades sanitarias.

Acción Estratégica Institucional 01.06. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

Acción Estratégica Institucional 01.07. Prevención, Detección Precoz y Atención Integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en violencia y adicciones.

Acción Estratégica Institucional 01.08. Prevención, Detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.

Objetivo Estratégico Institucional 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud:

Acción Estratégica Institucional 02.03. Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Institucional 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública:

Acción Estratégica Institucional 04.02. Gestión Orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

Acción Estratégica Institucional 04.03. Asignación y Gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

Acción Estratégica Institucional 04.05. Sistema de Control Interno, plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

Objetivo Estratégico Institucional 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país:

Acción Estratégica Institucional 05.01. Plan de Dotación de Recursos Humanos en salud acordado con gobiernos regionales implementado.

Objetivo Estratégico Institucional 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud:

Acción Estratégica Institucional 06.01. Mecanismos de Generación de evidencias para la toma de decisiones para la prevención y control de las enfermedades, implementados.

Objetivo Estratégico Institucional 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

Acción Estratégica Institucional 08.01. Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud implementados.

Acción Estratégica Institucional 08.04. Entrenamiento en habilidades para la Prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las Comunidades organizadas frente a riesgos de desastres, fortalecido.





3.1 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Código	Descripción		
1	OEI01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas	DGIESP		
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias			
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria	CDC		
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida	DIGEMID		
				1	AEI.01.05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	DGIESP		
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2		
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.			
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia			
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia			
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos	DIGESA CDC		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asignamiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	EJE 4 LIN 4 2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva	EJE 4 LIN 4 2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados, eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.		
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional		
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente		
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles		





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4 2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando	EJE 4 LIN 4 2	DIGEP
				3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.		
				2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado)		
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	EJE 4 LIN 4 2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados	EJE 4 LIN 4 2	DIGTEL
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible		
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.		
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.		
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.		
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud	EJE 4 LIN 4 2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado.	EJE 4 LIN 4 2	OGPPM
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

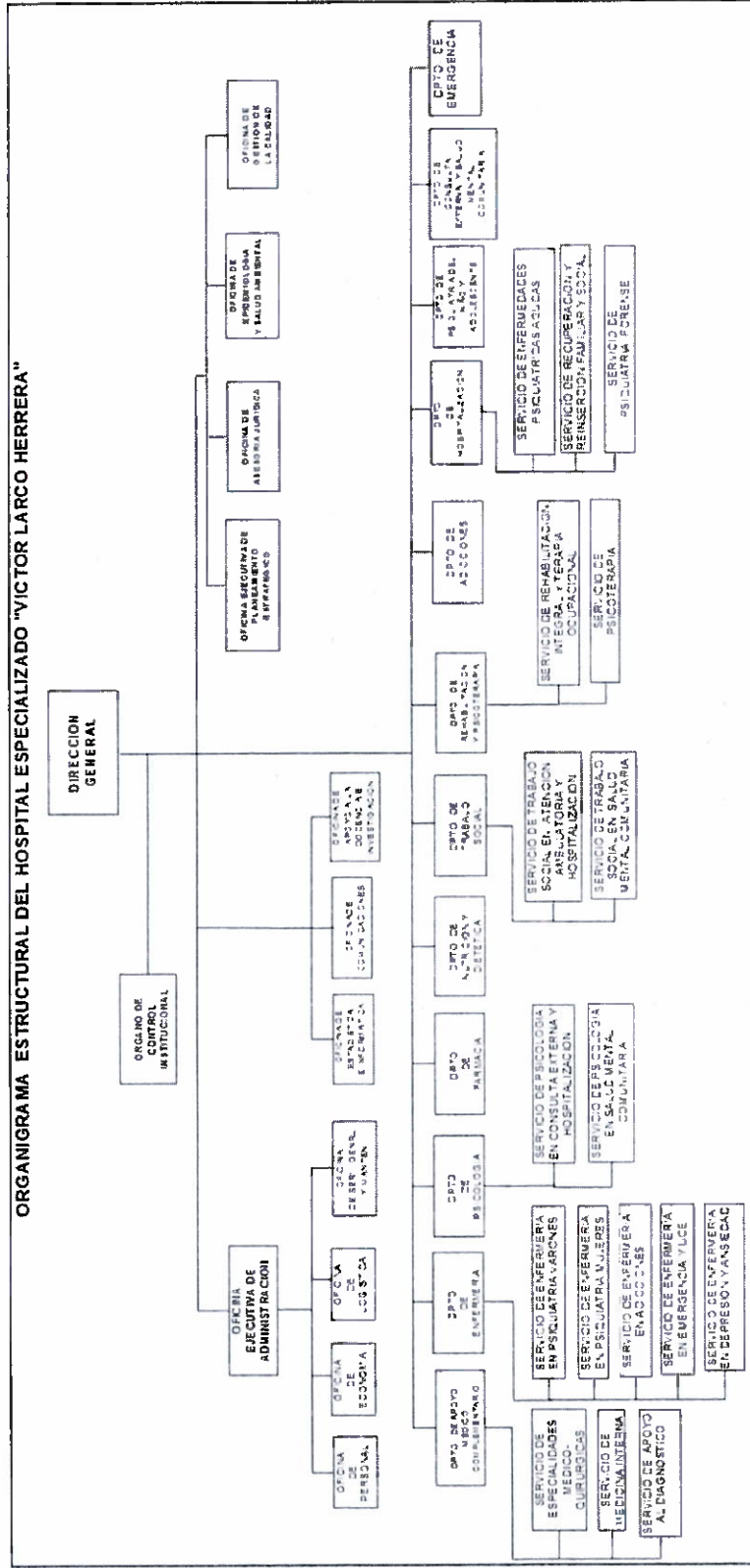


PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud		
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.		
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.		





3.2. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL ORGANIGRAMA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

4. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
Anexo B – 4: Multianual con Programación Física y de Costeo.



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 - MAGDALENA PERSONA DEL MAR	Muy Alta	2025	FISICO	23.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.560,00	
5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 - MAGDALENA PERSONA DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	24.266,80	0,00	46,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.313,15	
5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 - MAGDALENA INTERVENCION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	2.916,63	433,47	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	7.333,60
5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 - MAGDALENA INTERVENCION DEL MAR	Muy Alta	2025	FISICO	3.004,13	496,12	446,47	429,17	-19,17	496,12	944,17	429,17	429,17	429,17	429,17	429,17	429,17	446,47	429,17	8.408,50
5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 - MAGDALENA INTERVENCION DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	3.062,46	505,75	455,14	1,00	437,50	962,50	505,75	962,50	437,50	437,50	437,50	437,50	437,50	455,14	437,50	8.371,74

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
0074001	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 - MAGDALENA TECNICO DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0074001	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 - MAGDALENA TECNICO DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 - MAGDALENA REPORTE DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	87.864,96	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	9.465,00	12.000,00
5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 - MAGDALENA REPORTE DEL MAR	Muy Alta	2025	FISICO	88.460,91	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	9.748,95	12.000,00
5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 - MAGDALENA REPORTE DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	88.858,20	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	9.938,25	12.000,00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AEI.04.02	GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150120 - MAGDALENA INFORME DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	47.495,67	47.333,27	47.053,26	0,00	47.053,27	47.051,86	47.051,86	51.246,03	47.046,03	47.016,23	47.016,23	47.016,23	46.966,86	51.400,18	57.379,75	4.000,00
AEI.04.02	GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150120 - MAGDALENA INFORME DEL MAR	Muy Alta	2025	FISICO	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,000,00
AEI.04.02	GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150120 - MAGDALENA INFORME DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	48.631,75	48.464,48	48.464,48	0,00	48.463,02	48.463,02	52.783,02	48.457,02	48.426,32	48.426,32	48.426,32	48.426,32	48.375,47	52.941,67	590.361,04	4.000,00
AEI.04.02	GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	150120 - MAGDALENA INFORME DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	49.683,92	49.513,40	49.513,39	0,00	49.511,92	49.511,92	53.961,58	49.505,80	49.474,51	49.474,51	49.474,51	49.474,51	49.422,67	54.123,24	603.210,26	4.000,00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	3.864,00	3.864,00	3.864,00	0,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	3.864,00	46.368,00
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2025	FISICO	609.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.500,00	
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	3.979,00	3.979,00	3.979,00	0,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	3.979,00	47.759,00
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	627.283,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627.283,00	
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	4.099,00	4.099,00	4.099,00	0,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.099,00	4.102,00	4.102,00	49.191,00
AEI.04.05	PRESTACION Y MAGDALENA ATENCION DEL MAR	150120 - MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2026	FISICO	639.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	639.975,00	

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	FECHA	METRA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AEI.04.05	ACCIONES DE CONTROL Y MAGDALENA	150120 - ACCION MAGDALENA	Muy Alta	2024	FISICO	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	58,00
AEI.04.05	ACCIONES DE CONTROL Y MAGDALENA	150120 - ACCION MAGDALENA	Muy Alta	2024	FISICO	665,20	83,97	83,97	0,00	83,97	82,17	70,33	70,33	70,33	70,33	70,33	70,33	70,33	70,33	70,33	1.481,89



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800009	AUDITORIA	DEL MAR				4.00	4.00	4.00	12.00
						685.16	86.49	86.49	1,526.36
						4.00	4.00	4.00	12.00
						698.46	88.17	88.17	1,556.02

CENTRO DE COSTO: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI 04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800005	GESTION ADMINISTRATIVA	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		1.00	1.00	1.00	3.00
						52,387.07	14,499.38	14,499.37	220,518.71
						1.00	1.00	1.00	3.00
						31,055.68	14,934.36	14,934.35	203,819.27
						1.00	1.00	1.00	3.00
						46,881.90	15,354.83	15,354.82	224,526.94

CENTRO DE COSTO: 04.02 - OFICINA DE PERSONAL

OEI 04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800006	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		50.00	50.00	50.00	150.00
						604,045.29	29,884.57	29,884.58	942,799.45
						50.00	50.00	50.00	150.00
						519,340.72	30,781.11	30,781.12	868,247.18
						50.00	50.00	50.00	150.00
						529,703.02	31,656.81	31,656.82	888,566.80



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800007	OTRAS ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		1.00	1.00	1.00	3.00
						2,749.28	2,749.28	2,749.28	34,911.36
						1.00	1.00	1.00	3.00
						2,831.75	2,831.75	2,831.75	35,217.00
						1.00	1.00	1.00	3.00
						2,916.71	2,916.71	2,916.71	36,221.60

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800008	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		1.00	1.00	1.00	3.00
						1,390.09	1,390.09	1,390.09	17,881.08
						1.00	1.00	1.00	3.00
						1,431.79	1,431.79	1,431.79	18,417.48
						1.00	1.00	1.00	3.00
						1,474.74	1,474.74	1,474.74	18,969.96

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800010	OBLIGACIONES PREVISIONALES	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		1.00	1.00	1.00	3.00
						389,187.73	313,196.75	313,196.75	3,941,951.98
						1.00	1.00	1.00	3.00
						389,187.73	313,196.75	313,196.75	3,941,951.98
						1.00	1.00	1.00	3.00
						389,187.73	313,196.75	313,196.75	3,941,951.98

OEI 05 - MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS, Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO100014800009	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	MAGDALENA DEL MAR		Muy Alta		50.00	50.00	50.00	150.00
						259.30	259.30	259.30	4,311.60
						50.00	50.00	50.00	150.00
						259.30	259.30	259.30	4,311.60
						50.00	50.00	50.00	150.00
						259.30	259.30	259.30	4,311.60

CENTRO DE COSTO: 04.03 - OFICINA DE ECONOMIA	
DEL 04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ETICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	
AEI 04.02 - GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	

CENTRO DE COSTO: 04.04 - OFICINA DE LOGISTICA	
DEL 04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ETICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	
AEI 04.02 - GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	

CENTRO DE COSTO: 04.05 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
DEL 02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	
AEI 02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	

CENTRO DE COSTO: 04.05 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
DEL 02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	
AEI 02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	

CENTRO DE COSTO: 04.05 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
DEL 02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE	
AEI 02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	



CENTRO DE COSTO: 04.03 - OFICINA DE ECONOMIA	
DEL 04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ETICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	
AEI 04.02 - GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA
UBIGEO	U.M.
PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
META	01
META	02
META	03
META	04
META	05
META	06
META	07
META	08
META	09
META	10
META	11
META	12
TOTAL ANUAL	

CENTRO DE COSTO: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DEI.04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 - ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

AOI00014800016 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL MAR

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, FISCO, COSTEO.S/, and 12 monthly columns. Includes a stamp from 'Ministerio de Salud Pública'.

CENTRO DE COSTO: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

DEI.04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 - GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

AOI00014800017 ACCIONES DE ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO DEL MAR

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, FISCO, COSTEO.S/, and 12 monthly columns.

CENTRO DE COSTO: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AOI00014800018 ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO DEL MAR

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, FISCO, COSTEO.S/, and 12 monthly columns.



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000019	GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 - MAGDALENA ACCION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	11,400.00	11,400.00	11,400.00	34,200.00
				2025	FISICO	243,339.48	243,339.48	243,339.48	730,018.44
				2026	FISICO	11,742.00	11,742.00	11,742.00	35,226.00
				2024	COSTEO S/	243,339.48	243,339.48	243,339.48	730,018.44
				2025	COSTEO S/	11,742.00	11,742.00	11,742.00	35,226.00
				2026	COSTEO S/	250,639.66	250,639.66	250,639.66	751,918.98
				TOTAL		11,400.00	11,742.00	11,742.00	34,884.00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000020	ACCIONES DE GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS	150120 - MAGDALENA ACCION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	35.00	35.00	35.00	105.00
				2025	FISICO	499,260.47	31,672.76	31,672.76	562,606.00
				2026	FISICO	36.00	36.00	36.00	108.00
				2024	COSTEO S/	36.00	36.00	36.00	108.00
				2025	COSTEO S/	433,736.77	42,622.94	32,622.94	508,982.65
				2026	COSTEO S/	37.00	37.00	37.00	111.00
				TOTAL		35.00	35.00	35.00	105.00

CENTRO DE COSTO: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

AEI.04.01 - GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000029	ACCIONES DE GESTION DE LA COMUNICACION	150120 - MAGDALENA ACCION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	50.00	50.00	50.00	150.00
				2025	FISICO	37,841.28	37,819.78	36,804.78	112,465.84
				2026	FISICO	50.00	50.00	50.00	150.00
				2024	COSTEO S/	50.00	50.00	50.00	150.00
				2025	COSTEO S/	38,976.52	38,954.37	37,908.92	115,839.81
				2026	COSTEO S/	50.00	50.00	50.00	150.00
				TOTAL		50.00	50.00	50.00	150.00

CENTRO DE COSTO: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 - MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 - MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000030	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	150120 - MAGDALENA INVESTIGACION DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	1.00	2.00	3.00
				2025	FISICO	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00
				2026	FISICO	0.00	1.00	2.00	3.00
				2024	COSTEO S/	0.00	1.00	2.00	3.00
				2025	COSTEO S/	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00
				2026	COSTEO S/	0.00	1.00	2.00	3.00
				TOTAL		0.00	2.00	4.00	6.00

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000031	DESARROLLO DE LA DOCENCIA	150120 - MAGDALENA CONVENIO DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	1.00	1.00	2.00
				2025	FISICO	29,234.00	6,000.00	6,000.00	41,234.00
				2026	FISICO	0.00	1.00	1.00	2.00
				2024	COSTEO S/	0.00	1.00	1.00	2.00
				2025	COSTEO S/	11,930.00	9,930.00	9,930.00	31,790.00
				2026	COSTEO S/	0.00	1.00	1.00	2.00
				TOTAL		0.00	3.00	3.00	6.00

CENTRO DE COSTO: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	2024	2025	2026	TOTAL ANUAL
AO1000148000034	SEGUIMIENTO DEL APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150120 - MACDALENA DEL MAR	Muy Alta	2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	3.00
				2025	FISICO	186,769.39	186,769.39	186,769.39	560,308.17
				2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	3.00
				2024	COSTEO S/	186,769.39	186,769.39	186,769.39	560,308.17
				2025	COSTEO S/	192,372.47	192,372.47	192,372.47	577,117.41
				2026	COSTEO S/	1.00	1.00	1.00	3.00
				TOTAL		1.00	3.00	3.00	7.00



CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
AO100014800039	ACCIONES ASISTENCIALES EN ENFERMERIA	MAGDALENA ACCION DEL MAR	Muy Alta	2025	2026	FISCO 6,866.00 COSTEO.S/ 1,047,406.15 251,140.11	82,400.00
						PROGRAMACION MENSUAL	86,453.00
						COSTEO.S/ 1,078,606.29	86,453.00

CENTRO DE COSTO: 14 - DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
 OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD: CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD. CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
AO100014800040	ACCIONES DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2025	2026	FISCO 6,866.00 COSTEO.S/ 2,822.64 5,921.84	660.00
						PROGRAMACION MENSUAL	720.00
						COSTEO.S/ 12,221.12	84,273.82

CENTRO DE COSTO: 15 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD: CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD. CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
AO100014800041	ACCIONES DE COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	MAGDALENA RECETA DEL MAR	Muy Alta	2025	2026	FISCO 7,619.00 COSTEO.S/ 481,868.24 538,215.96	91,436.00
						PROGRAMACION MENSUAL	94,179.00
						COSTEO.S/ 993,648.08	97,000.00

CENTRO DE COSTO: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
 OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD: CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD. CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
AO100014800042	ACCIONES DE APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	MAGDALENA RACION DEL MAR	Muy Alta	2025	2026	FISCO 13,333.00 COSTEO.S/ 1,567,700.26 175,468.83	160,000.00
						PROGRAMACION MENSUAL	168,000.00
						COSTEO.S/ 1,614,731.26	176,400.00

CENTRO DE COSTO: 17 - DEPARTAMENTO DE RABALDO SOCIAL
 OEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD: CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD. CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
AO100014800043	ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	MAGDALENA ATENCION DEL MAR	Muy Alta	2024	2026	FISCO 6,569.00 COSTEO.S/ 149,905.60	78,814.00
						PROGRAMACION MENSUAL	79,000.00
						COSTEO.S/ 154,402.77	80,452.00



INCARICADO PARA EL TRABAJO	2025	2026
FISICO	6.00	6.00
COSTEO.S/	1,545.00	1,575.00
FISICO	6.00	0.00
COSTEO.S/	0.00	0.00

DEI 02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEI 02 - REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AD000014800045	ACCIONES DE APOYO A LA REHABILITACION MAGDALENA ATENCION FISICA	150120 - DEL MAR		Muy Alta	2024	FISICO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
					2025	FISICO	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98	31,897.98
2026	FISICO	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	12,600.00
PROGRAMACION MENSUAL																			
TOTAL ANUAL																			

CENTRO DE COSTO: 19 01 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES JEFATURA

DEI 01 - PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI 01 - 07 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AD000014800068	INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150120 - MAGDALENA PERSONA TRATADA DEL MAR		Muy Alta	2024	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	21.00	241.00
					2025	FISICO	76,970.15	1,127.15	569.15	569.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15	319.15
2026	FISICO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	253.00	
PROGRAMACION MENSUAL																				
TOTAL ANUAL																				

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AD0100014800069	MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150120 - MAGDALENA PERSONA TRATADA DEL MAR		Muy Alta	2024	FISICO	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	14.00	157.00
					2025	FISICO	72,960.47	718.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23	118.23
2026	FISICO	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	164.00	
PROGRAMACION MENSUAL																				
TOTAL ANUAL																				

CENTRO DE COSTO: 20 01 - DPTO. DE HOSPITALIZACION JEFATURA

DEI 01 - PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI 01 - 07 - PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AD0100014800071	TRATAMIENTO CON INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150120 - MAGDALENA PERSONA TRATADA DEL MAR		Muy Alta	2024	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	55.00
					2025	FISICO	30,607.82	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64	54.64
2026	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	57.00	
PROGRAMACION MENSUAL																				
TOTAL ANUAL																				

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL	
AD0100014800072	TRATAMIENTO CON INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150120 - MAGDALENA PERSONA TRATADA DEL MAR		Muy Alta	2024	FISICO	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	115.00
					2025	FISICO	61,783.37	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35	6,661.35
2026	FISICO	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	121.00	
PROGRAMACION MENSUAL																				
TOTAL ANUAL																				

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AD0100014800073	TRATAMIENTO DE	150120 - PERSONA TRATADA MAGDALENA		Muy Alta	2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2025	FISICO	68,872.53	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41	6,994.41
2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
PROGRAMACION MENSUAL																			
TOTAL ANUAL																			



